



## **AGENCIAS UNIVERSALES S.A.**

(SOCIEDAD ANÓNIMA ABIERTA)

Inscripción Registro de Valores N° 360

### **CITACIÓN A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Nos es grato informar a usted que, por acuerdo del Directorio, se cita a los señores accionistas de **AGENCIAS UNIVERSALES S.A. ("AGUNSA")** a Junta Extraordinaria de Accionistas la que se celebrará el día 25 de marzo de 2019, a las 11:00 horas en Urriola N° 87, piso 4, Valparaíso, a objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobar la constitución de una prenda sobre 2.025 acciones de propiedad de AGUNSA en "Sociedad Concesionaria Aeropuerto del Sur S.A.," la cual es titular de la concesión de la obra pública denominada "Cuarta Concesión Aeropuerto El Tepual de Puerto Montt," equivalente a un 37,5% de su capital social, a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que esta última sociedad contraerá con ocasión del contrato de apertura de financiamiento que suscribirá con el Banco Consorcio.

2. Aprobar que AGUNSA se pueda constituir solidariamente responsable de la sociedad brasilera CONSTRUCAP CCPS ENGENHARIA E COMÉRCIO S.A., ("Construcap"), y asimismo ratificar las actuaciones realizadas en tal sentido por AGUNSA, pudiendo al efecto declarar que se obliga a aceptar su responsabilidad solidaria ante la entidad concedente, Agência Nacional de Aviação Civil o ANAC, en los términos de la legislación aplicable en Brasil, por todos los actos practicados y obligaciones contraídas por el Consorcio Construcap-AGUNSA durante el proceso de licitación y hasta la celebración del Contrato de Concesión, en caso que el Consorcio Construcap-AGUNSA resulte adjudicado. Todo lo anterior, dice relación con la licitación convocada para la construcción y operación de los aeropuertos del bloque centro - oeste de Brasil, constituido por los siguientes aeropuertos: (i) Aeropuerto Internacional de Cuiabá - Marechal Rondon ("Aeropuerto de Cuiabá"), (ii) Aeropuerto de Rondonópolis, (iii) Aeropuerto de Alta Floresta e (iv) Aeropuerto de Sinop - Presidente João Figueiredo ("Aeropuerto de Sinop"). La constitución de la responsabilidad solidaria requerida es hasta por el monto de R \$ 14.330.334,10.-, equivalente aproximadamente US\$ 3.741.503,78.-

3. Adoptar todos los acuerdos que fuesen necesarios para cumplir y llevar a efecto debidamente las resoluciones relacionadas con los números anteriores.

#### **Participación en la Junta**

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que ésta haya de celebrarse.

#### **Calificación de poderes**

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar de su celebración y a la hora en que ésta se inicie. El proceso de recepción de los poderes se iniciará 3 días antes de la fecha de la Asamblea en Urriola 87, piso 4, Valparaíso, y en Avenida Andrés Bello N° 2687, piso 16, Las Condes, Santiago.

**EL PRESIDENTE, Valparaíso, marzo de 2019**